



Aguaray (S), 24 AGO 2022

RESOLUCION N° 1491 - 022

VISTO:

El Expte. N° 4678/2022, presentado por el Sra. Arispe Carla Paola D.N.I. N° 38.653.619, domiciliada en B° 9 de Julio, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra Arispe, mediante el Expte. N° 4678/21, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que su hijo Ovando Gerardo Dillan DNI 53.348.753 esta pre seleccionado por el CLUB ARGENTINO JUNIORS y es invitado a participar del Torneo Nacional de Futbol en la Ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe.-

Que la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO III RECREACIÓN Y DEPORTE SOCIAL POLÍTICA DEPORTIVA. CREACIÓN DE ESCUELA DEPORTIVA, Artículo 109, Inciso 1. La difusión y promoción del Deporte Social, mediante actividades recreativas y deportivas plenamente inclusivas, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial, por lo que sostiene este concepto de deporte como una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración, para acompañar a un crecimiento saludable y apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario, basado en la igualdad y en la tolerancia.

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado brindar una ayuda económica para Ovando Gerardo y de esta forma apostar a los niños de nuestro pueblo apoyando el deporte y la participación en diferentes lugares de nuestro País, es así que se autoriza a la Secretaria de Hacienda realizar el pago en concepto de ayuda económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Fernández Sandra



RESOLUCION N° 1491-022

- Art. N° 1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 18.500,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. Arispe Carla Paola D.N.I. N° 38.653.619, en concepto de ayuda económica para su hijo en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma.-

vcp.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray


ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY